



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

B
RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 068-CF-2017.
Piura, 30 de noviembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **SANDOVAL CUBA – ROSA KRISTHELL**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE EVALUACION “ESCALAS GRAFICAS” PARA MEDIR EL DESEMPEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA SEVISUR SAC”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **SANDOVAL CUBA – ROSA KRISTHELL**, a los docentes: Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco, Presidente; CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta.

Que, por motivos de fallecimiento de los docentes Mg. CPC. Santiago Gutiérrez Tinoco y CPC. José Luis Espinoza Pérez; Presidente y Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE EVALUACION “ESCALAS GRAFICAS” PARA MEDIR EL DESEMPEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA SEVISUR SAC”**, conducido por la señorita **SANDOVAL CUBA – ROSA KRISTHELL**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. MAXIMO VIERA ROBLEDO
CPC. PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. CPC. Romilda Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 068-CF-2017
Piura, 03 de Noviembre de 2017

VISTO, la propuesta del señor Decano(e) de la Facultad de Ciencia Contables y Financieras, Dr. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza, referente a la regularización del Plan de Estudios 1998 de la Facultad de Ciencia Contables y Financieras.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de fecha 06.02.1998 se aprobó el Plan de Estudios para los ingresantes de 1998, el mismo que fue elevado a Consejo Universitario con Oficio 089-FCCYF-98 del 25.02.1998;

Que, el referido Plan de Estudios fue ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 441-CU-98, en su sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 1998;

Que, es necesario, por eficacia anticipada, emitir la Resolución de Consejo de Facultad de aprobación del Plan de Estudios 1998 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano(e), en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR, por eficacia anticipada, el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS para los alumnos ingresantes, a partir del año 1998.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Quintano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO